



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 6497-CU-2019



Huancayo, 31 de diciembre de 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0828-2019-DFAMH-UNCP de fecha 10 de diciembre de 2019 mediante el cual el Decano(e) de la Facultad de Medicina Humana, comunica encargatura de la Dirección de Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: "Las Universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades y éstas pueden comprender a: 3.1 Los Departamentos Académicos, 3.2 Las Escuelas Profesionales; 3.3 Las Unidades de Investigación y 3.4 Las Unidades de Posgrado";

Que, el Artículo 113° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: "Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines o áreas del conocimiento, con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, basado en el currículo de estudios de las Escuelas Profesionales";

Que, en Consejo de Facultad de Medicina Humana realizado el 03-12-2019 se aprobó la renuncia presentada por el Dr. Jorge Alberto Núñez Paredes al cargo de Director de Departamento Académico de la facultad, el mismo que fue comunicado al Comité Electoral para fines de programación del proceso de elecciones del nuevo director, y al no obtener respuesta oficial alguna y habiendo manifestado extraoficialmente que dicho proceso se realizaría en el mes de marzo 2020 y a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha unidad, se acordó, encargar a la Dra. Salomé Ochoa Sosa, la Dirección del Departamento Académico hasta la elección del titular; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 26 de diciembre de 2019;

RESUELVE:

- 1° ENCARGAR a la Dra. SALOMÉ OCHOA SOSA las funciones de directora del Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 03 de setiembre 2019 hasta la elección del titular por el Comité Electoral Universitario.
- 2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR